

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Administrador.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de obtener de forma gratuita los documentos relativos a las cuentas anuales que deben ser sometidas a la aprobación de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castelldefels, 9 de julio de 2008.—El Administrador, José Tarrats Banlles.—46.273.

COLOCACIONES NIVEL 3, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Loreto García Garrigues, Secretaria judicial del Juzgado Social 2 de Granollers,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento laboral comunico que en el proceso de ejecución número 30/2008 instruido por este Juzgado Social 2 de Granollers, a instancias de El Habib Rouaz contra Colocaciones Nivel 3, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en esta fecha en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Colocaciones Nivel 3, Sociedad Limitada, por el importe de 4.492,40 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granollers, 10 de julio de 2008.—Secretaria Judicial, María Loreto García Garrigues.—45.660.

COMERCIAL DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad escindida)

COMERCIAL DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

INMONIXA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Comercial de Válvulas y Accesorios, Sociedad Anónima, celebrada con carácter Universal en fecha 30 de junio de 2008, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de escisión total de la mencionada sociedad, con la división de su patrimonio en dos partes, transmitiéndose en bloque dichas partes a dos Sociedades de Responsabilidad Limitada de nueva creación que se denominarán Comercial de Válvulas y Accesorios, Sociedad Limitada, e Inmonixa, Sociedad Limitada.

Las participaciones sociales de cada una de las dos sociedades beneficiarias serán adjudicadas a cada uno de los accionistas de la sociedad escindida, Comercial de Válvulas y Accesorios, Sociedad Anónima, en proporción a su participación en el capital social de ésta.

Las dos sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de la sociedad escindida, que se extinguirá como consecuencia de la escisión. Todo ello de conformidad con el Proyecto de escisión de fecha 6 de junio de 2008 y sobre la base del Balance de Escisión de Comercial de Válvulas y Acces-

sorios, Sociedad Anónima, cerrado a 31 de diciembre de 2007.

De conformidad con lo establecido en los artículos 254, 242 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de Comercial de Válvulas y Accesorios, Sociedad Anónima, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el Balance de Escisión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Cerdanyola del Vallés (Barcelona), 30 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Nicolás Querol.—45.673. y 3.ª 23-7-2008

COMERCIO Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad cedente)

FLOMAR 2000, S. L. (Sociedad cesionaria)

Anuncio de disolución con cesión global del Activo y Pasivo

A los efectos de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta General Ordinaria, Extraordinaria y Universal de socios de «Comercio y Construcciones, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, con CIF A28032662, celebrada con fecha 22 de mayo de 2008, acordó la disolución de la Sociedad sin liquidación, mediante la cesión global de la totalidad de su activo y pasivo a favor de su socio único «Flomar 2000, Sociedad Limitada», con CIF B28253508.

De conformidad con el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil se informa a los acreedores de «Comercio y Construcciones, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal (Sociedad cedente) y de «Flomar 2000, Sociedad Limitada» (Sociedad cesionaria), de su derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión en el domicilio social calle de Alfonso XII, 24, 4.º. Del mismo modo, se pone en conocimiento de los acreedores de dichas sociedades su derecho de oponerse a la operación de cesión global del activo y del pasivo en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión de sociedades en el plazo de un mes contado desde la última publicación de este anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de julio de 2008.—María Esperanza Martínez Ortega como Secretaria del Consejo de Administración de la Compañía Española de Urbanizaciones, Construcciones y Arrendamientos, S.L., Sociedad Unipersonal y Flomar 2000, S.L.—45.443. y 3.ª 23-7-2008

COMPOSTELA DE AUTOMOCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 3 de septiembre de 2008, a las 13:30 horas, en la Notaría de D. José Antonio Cortizo Nieto sita en la calle Senra, n.º 13, 1.º, Santiago de Compostela, A Coruña, y, si no hubiere quórum suficiente, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdida y Ganancias, Memoria), y la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Delegación de facultades para interpretar, subsanar, ejecutar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado, por unanimidad, requerir la presencia de Notario para que levante acta de la junta.

Conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Santiago de Compostela, A Coruña, 11 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don Claudio Fuciños Conde.—45.499.

COMUNICACIONES PLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de transformación

Por acuerdo de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada en fecha 2 de mayo de 2008, la sociedad Comunicaciones Pla ha sido transformada en sociedad de responsabilidad limitada.

El socio que desee ejercitar el derecho de separación deberá comunicarlo a la sociedad en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio.

Lleida, 9 de julio de 2008.—El Administrador único, Ferran Miret Bellmunt.—45.423. y 3.ª 23-7-2008

CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES JOCE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María del Carmen García Tello Tello, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 358/07, ejecución 211/07, seguido a instancia de Francisco Cortés Sánchez, contra «Construcciones y Promociones Joice, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 30 de junio de 2008, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 10.571,92 euros de principal pendiente, más 1.872,09 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 30 de junio de 2008.—La Secretaria Judicial.—45.507.

CONSTRUCTORA PALENTIA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 86/08 de este Juzgado, seguido a instancia de Adama Diarra, contra la empresa Constructora Palentia, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 15 de julio de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 2.199,14 euros de principal, más 320,00 euros para intereses y 320,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 15 de julio de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—45.659.

CONSTRUGAR ANOIA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1417/07, seguido ante este Juzgado a instancia de Mohamed Ben Amghar contra la ejecutada Construgar Anoia, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 10 de julio del 2008 por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 6.463,47 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de julio de 2008.—Firmado: Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial.—45.670.

COPREMAD NORTE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José García Rojí, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de los de Bilbao.

Hago saber: Que en la ejecutoria número 41/08 seguida contra el deudor «Copremad Norte, S. L.», se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago solidariamente es la de 3.775,52 euros de principal, y 604,08 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Bilbao, 8 de julio de 2008.—María José García Rojí, Secretario Judicial.—45.514.

CORCHOS Y TAPONES DE ANDALUCÍA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Administrador Único de la Sociedad convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social sito en El Pedroso (Sevilla), Carretera de Sevilla, Km 69, en primera convocatoria, el día 3 de septiembre de 2008, a las 12:00 horas y, en segunda convocatoria, al día siguiente, 4 de septiembre de 2008, a la misma hora y lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de reducción de capital a cero, como consecuencia de las pérdidas acumuladas de la compañía, y simultánea ampliación de capital hasta 2.280.000 € en el modo y forma que autorice la Junta General, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre su capital y su patrimonio. La ampliación se llevará a cabo mediante aportaciones dinerarias o compensación de créditos, y estará permitida la suscripción incompleta. Se respetará el derecho de suscripción preferente de los accionistas actuales, que perderán su condición de socios y los derechos hasta entonces inherentes a dicha condición en caso de no ejercitar dicho derecho.

Tercero.—Modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Cuarto.—Delegación de facultades al Administrador Único para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 212, y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y de los informes sobre las mismas, así como de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y a obtener de la Sociedad la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, de dichos documentos.

El Pedroso (Sevilla), 7 de julio de 2008.—Administrador Único, Ángel Rodríguez de la Borbolla Camoyán.—45.560.

CPG CARE PROFESIONAL GRAPHIC, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria
y extraordinaria de accionistas*

El Administrador único de esta sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 26 de agosto de 2008, a las 10:00 horas, en el domicilio sito en Madrid, calle Secoya, 22, Polígono Industrial Tamames Aguacate, y en su caso, en segunda convocatoria el día 27 de agosto de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Aumento de capital social de CPG Care Profesional Graphic, S.A. y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales de la misma.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, es decir, las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad de los ejercicios 2007, 2006 y 2005, así como el texto íntegro de la modificación propuesta del artículo 5.º de los Estatutos sociales y del informe sobre la misma y sobre el aumento del capital social a que se refiere el punto cuarto del orden del día, tal y como han sido formulados por el Administrador único.

Madrid, 22 de julio de 2008.—Fernando Achucarro Uriá, Administrador único.—47.011.

CRISTÓBAL MAYOR MARTÍNEZ PACTEL 5000, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 826/07 de este Juzgado de lo Social número 23,

seguido a instancia de Lacem el Kabouri contra Cristóbal Mayor Martínez y Pactel 5000, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 11-07-08 por el que se declara a Cristóbal Mayor Martínez y Pactel 5000, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial por importe de 8.703,6 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de julio de 2008.—El Secretario del Juzgado de lo Social n.º 23.—45.645.

CUCHILLERÍA Y DERIVADOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad adoptado en fecha 15 de julio del 2.008, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria y a continuación Ordinaria, que se celebrará en Pasaje Can Polític, número 11, de Hospitalet de Llobregat en primera convocatoria, el próximo día 3 de septiembre del 2.008 a las 12'00 horas y de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria el día 4 de septiembre del 2.008, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación de la dimisión presentada por la totalidad de los miembros que constituyen y forman el Consejo de Administración de la Sociedad.

Segundo.—Aceptación de la dimisión presentada por la totalidad de los Consejeros Delegados de la Sociedad.

Tercero.—Aceptación de la dimisión presentada por el Sr. Joan Cabanas Enríquez a su cargo de Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad.

Cuarto.—Cambio del órgano de administración de la Sociedad pasando de Consejo de Administración a Dos Administradores Solidarios.

Quinto.—Nombramiento de dos Administradores solidarios.

Sexto.—Derogación de todos los artículos que actualmente componen los Estatutos Sociales de la Sociedad y aprobación de los nuevos Estatutos Sociales de la Sociedad a fin y efecto de adaptarlos al nuevo órgano de administración social.

Séptimo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio del 2007.

Octavo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio del 2007.

Noveno.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por el Organismo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio del 2007.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación del Acta de la Sesión.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social a partir de la presente convocatoria, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Extraordinaria y de la Junta General Ordinaria que se celebrará a continuación (incluidos el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el informe emitido por el órgano de administración justificando dichas modificaciones estatutarias, así como el Informe de Gestión), informándose también a los señores accionistas, del derecho que les asiste de pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de todos o cualesquiera de estos documentos.

Hospitalet de Llobregat, 15 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Joan Cabanas Enríquez.—46.348.